

LUNES, 17 DE ENERO DE 2022 - BOC NÚM. 10

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2022-79 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 237, de 13 de diciembre de 2021, de Resolución por la que se dispone la publicación del calendario de fiestas estatales, autonómicas y locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.*

Advertidos errores en la Resolución por la que se dispone la publicación del calendario de fiestas estatales, autonómicas y locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 237, de 13 de diciembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En la página 27708, donde dice:

BAREYO	NTRA. SRA. DEL CARMEN SAN PEDRUCO	16 03	JULIO SEPTIEMBRE
--------	--------------------------------------	----------	---------------------

Debe decir:

BAREYO	NTRA. SRA. DEL CARMEN SAN PEDRUCO	16 02	JULIO SEPTIEMBRE
--------	--------------------------------------	----------	---------------------

Segundo.- En la página 27711, donde dice:

VALDERREDIBLE	SAN ISIDRO LA VELILLA	15 08	MAYO SEPTIEMBRE
---------------	--------------------------	----------	--------------------

Debe decir:

VALDERREDIBLE	LA VELILLA	16 08	MAYO SEPTIEMBRE
---------------	------------	----------	--------------------

La presente Resolución sustituye y deja sin efecto la Resolución publicada, el 28 de diciembre de 2021, en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 248, CVE-2021-10422.

Santander, 5 de enero de 2022.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2022/79

CVE-2022-79